

## INFORME FINANCIERO

### PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 19.039 (Ley de Propiedad Industrial) Mensaje N° 4-341

El presente proyecto de ley tiene por objeto introducir una serie de modificaciones a la actual Ley de Propiedad Industrial.

Esta iniciativa legal, en los numerales 7° y 8° del artículo único propuesto, introduce modificaciones al artículo 17 de la actual ley, las que tienen el impacto financiero que se indica:

a) Se aumenta el número de Ministros integrantes del Tribunal Arbitral, de 3 a 6 miembros.

\* Esta modificación representa, anualmente, un mayor gasto fiscal de \$ 33.660 miles.

b) Se aumenta de uno a dos los Secretario-Abogados del Tribunal.

\* Esta modificación representa, anualmente, un mayor gasto fiscal de \$ 7.200 miles.

c) Se aumenta el gasto corriente del Tribunal, producto del arriendo de nuevas oficinas y gastos comunes.

\* Esta actividad representa, anualmente, un mayor gasto fiscal de \$ 5.760 miles.

*\* La iniciativa legal propuesta representa un mayor gasto fiscal anual, en régimen, de \$ 46.620 miles, que se financiará con cargo a los recursos que se consulten en la Ley de Presupuestos vigente.*



JOAQUÍN VIAL RUIZ-TAGLE  
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS